



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

1G.3.1/101000/003/2025
Asunto: Acuerdos de Rectoría

ACUERDO No. 30 de 2025, que concede el nombramiento de Maestra Universitaria Distinguida a la Doctora Lucina Jiménez López.

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
P R E S E N T E.-**

El Rector de la Universidad de Colima, en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 27 fracción XXIV y 29 de la Ley Orgánica de la propia Institución, así como los numerales 1, 2 y 7 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, y

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que la Universidad de Colima, de conformidad con el artículo 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, “es un organismo público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, el que, con pleno derecho a su autonomía, tiene por fines impartir enseñanza en sus niveles medio superior, superior y postgrado; fomentar la investigación científica y social, principalmente en relación con los problemas del Estado y la Nación, y extender con la mayor amplitud los beneficios de la cultura, con irrestricto respeto a la libertad de cátedra e investigación, así como al libre examen y discusión de las ideas.”, autonomía que se consolida en el numeral 2 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima.

SEGUNDO.- Que en términos del taxativo 27, fracción XXIV, de Ley Orgánica de la Institución, así como el numeral 2 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, el Rector es la única autoridad facultada para proponer al H. Consejo Universitario el otorgamiento de títulos honoríficos a personas o instituciones que se distinguen por su servicio a la sociedad.

TERCERO.- Que la Universidad de Colima, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7 del Reglamento para otorgar Títulos Honoríficos y Distinciones, fortalece la identidad universitaria, el sentido de pertenencia y la cultura de excelencia, reconociendo el mérito académico y universitario mediante el nombramiento de Maestra Universitaria Distinguida

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 1 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA

a quienes se hayan destacado por su arraigada vinculación a las mejores causas populares y los altos valores de la humanidad.

CUARTO.- Que Lucina Jiménez López, quien nació en la Ciudad de México en 1959, es una antropóloga mexicana, con estudios de Licenciatura Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), así como Doctorado en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), es una de las especialistas más reconocidas de América Latina e Iberoamérica por su destacada contribución al pensamiento contemporáneo en derechos culturales, educación artística, cultura de paz y política cultural para el desarrollo sostenible.

Que ha sido asesora de ciudades mexicanas en la implementación de la Agenda 21 de la Cultura del CGLU, y consultora para organismos como la AECID, la OEI, el Convenio Andrés Bello, la UNESCO y la OEA, desarrollando proyectos en más de una decena de países de América Latina, así como en Sudáfrica, España y Estados Unidos. Su labor ha estado centrada en la promoción de los derechos culturales, la formación artística en comunidades de alta marginalidad, y la articulación entre arte, educación, interculturalidad y paz.

Que ha sido convocada por organismos internacionales como la OEA y la UNESCO para compartir su experiencia en foros mundiales, y ha contribuido a la investigación y reflexión académica desde consejos editoriales y redes de cultura y desarrollo en Iberoamérica. Desde el año 2000 forma parte de la Cátedra Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO de Políticas Culturales y Cooperación de la Universidad de Girona, España, y es integrante del Grupo de Expertos de la UNESCO, así como en el Consejo de Cultura de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI).

Fundó y dirige el Consorcio Internacional Arte y Escuela A.C., ConArte, que trabaja en 15 ciudades de México y en España e intenso trabajo de educación en artes, educación intercultural y para la paz en el sistema educativo mexicano y zonas urbanas de riesgo social, así como en la recuperación de espacio público y cultura. Además, cuenta con La Nana, Fábrica de Creación e Innovación, donde se brinda acceso a diversas comunidades a la educación en artes y se forman docentes para la enseñanza de las artes dentro del sistema educativo y en comunidades de alta marginalidad y diversidad cultural, un modelo innovador de centro cultural con vínculo tanto con escuelas, como con comunidades. Destaca la labor realizada en la recuperación de la paz en Ciudad Juárez, desde 2010.

En el ámbito de la gestión cultural, ha desempeñado diversos cargos públicos y ha sido fundadora de organizaciones de la sociedad civil, destacando su labor como subdirectora de Difusión de la Dirección General de Culturas Populares, directora técnica

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 2 de 4



UNIVERSIDAD DE COLIMA RECTORÍA

del Programa Cultural de las Fronteras y de la Coordinación Nacional de Descentralización, así como Directora General del Centro Nacional de las Artes en México, desde donde impulsó la creación de seis centros de enseñanza artística en distintos estados del país y estableció el Sistema de Educación Artística a Distancia; que fue integrante del Consejo de Planeación del Distrito Federal para la formulación del Plan General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018; y que, en su encargo como titular del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL) de 2018 a 2024, promovió políticas orientadas a la inclusión, la diversidad y la igualdad como ejes transversales, generando con ello profundas transformaciones en la vida cultural del país.

El trabajo de la Dra. Jiménez López ha sido objeto de premios, distinciones y reconocimientos, entre los cuales destacan el Premio Ángel de la Ciudad por su defensa de los derechos culturales y el Premio Internazionale Universum Donna, otorgado por el Gobierno de Suiza, en reconocimiento a su contribución a la cultura de paz en diversas regiones del mundo. La trayectoria de Lucina Jiménez López es un ejemplo de compromiso sostenido con la cultura como motor de desarrollo humano, justicia social y transformación colectiva.

QUINTO.- Que la obra de la Dra. Lucina Jiménez López representa una valiosa aportación al articular teoría y práctica desde una perspectiva crítica e inclusiva, con un enfoque intercultural y de género, logrando que las políticas culturales dialoguen con las realidades sociales. A través de su compromiso con la cultura comunitaria, la gestión participativa y la defensa del arte como herramienta de transformación social, su legado se convierte en una memoria colectiva que interpela, inspira y pertenece a todas y todos.

Entre sus libros se distinguen: “Gestión Cultural y Lectura en tiempos de Diversidad”; “Educación Artística, Cultura y Ciudadanía”, “Políticas culturales en transición; retos y escenarios de la gestión cultural en México”, “Teatro y Públicos; el lado oscuro de la sala”; “El Público”, “Gestión de proyectos artísticos: estrategias para la recaudación de fondos y el desarrollo de públicos”. “Democracia cultural: un diálogo a cuatro manos entre Sabina Berman y Lucina Jiménez”. Con Jesús Martín Barbero y Renato Ortiz, publicó “Cultura y Sostenibilidad en Iberoamérica”, entre otros.

SEXTO.- Que la Doctora Lucina Jiménez ha mantenido una importante colaboración con la Universidad de Colima, pues ha puesto al servicio de la vida cultural universitaria colimense:

- La primer Red Estatal de Bibliotecas Públicas que incluyó la Primera Biblioteca de la Universidad de Colima en 1981.



UNIVERSIDAD DE COLIMA RECTORÍA

- La descentralización del Taller de Grabado La Parota del Centro Nacional de las Artes, con la participación del Gobierno del Estado de Colima y la Universidad de Colima.
- La creación de la Red Nacional de Educación Artística, dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con el arranque oficial en la Universidad de Colima
- El Diplomado de Herramientas para la Intervención Comunitaria con un enfoque de Cultura de Paz, organizado por CONARTE, el Gobierno del Estado de Colima y la Universidad de Colima.

Por las razones anteriormente expuestas, se ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se otorga el nombramiento de Maestra Universitaria Distinguida a la Doctora Lucina Jiménez López, por su contribución trascendental al pensamiento contemporáneo en derechos culturales, educación artística y cultura de paz, que incide positivamente en las políticas públicas para el bienestar de nuestras comunidades.

TRANSITORIOS

PRIMERO. La mencionada distinción del nombramiento de Maestra Universitaria Distinguida a la Doctora Lucina Jiménez López se llevará a cabo el 19 de mayo del presente año en la Pinacoteca Universitaria a las 11:00 horas, en el marco de la XXVII Jornada del Libro Universitario al texto 2025.

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en la Gaceta Rectoría, Órgano del Gobierno de la Universidad de Colima.

TERCERO. El presente acuerdo deberá de ser puesto a consideración del H. Consejo Universitario para su ratificación o rectificación, según proceda.

Dado en la ciudad de Colima, capital del Estado del mismo nombre, a los ocho días del mes de mayo del dos mil veinticinco.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORÍA

**ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA**

D. EN E. CHRISTIAN JORGE TORRES ORTIZ ZERMEÑO

RECTOR

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Pertinencia que transforma

Página 4 de 4